

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	X	SERVICIO
Solicitud de arbolado para restauración forestal				
DESCRIPCIÓN				
Otorgar a la ciudadanía arbolado para acciones de protección, conservación y restauración de suelos forestales y urbanos.				
FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 3.14 fracción VI del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 209 fracción VI del Bando Municipal Vigente. Artículo 3 fracción XII del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de AtlaComulco, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER		Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
			Permanente	
PRESENCIAL		HÍBRIDO		DE PUNTA A PUNTA
Acudir a las oficinas de la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología		No aplica		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		Cuando el ciudadano, empresa o Institución desee plantar realizar o sumarse a actividades de conservación y restauración de suelos forestales y urbanos.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?		No aplica		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Oficio de solicitud con croquis, dirigido al Presidente Municipal Constitucional, Lic. Nicolás Martínez Romero, en formato libre, ingresado en la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, del procedimiento de Solicitud de arbolado para restauración forestal, páginas 8-15.
2. Identificación oficial vigente (INE)	No	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Oficio de solicitud con croquis, dirigido al Presidente Municipal Constitucional, Lic. Nicolás Martínez Romero, en formato libre, ingresado en la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, del procedimiento de Solicitud de arbolado para restauración forestal páginas 8-15.
2. Identificación oficial vigente	No	Si (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Oficio de solicitud con croquis, dirigido al Presidente Municipal Constitucional, Lic. Nicolás Martínez Romero, en formato libre, ingresado en la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, del procedimiento de Solicitud de arbolado para restauración forestal, páginas 8-15.
2. Identificación oficial vigente (INE).	No	Si (1)	

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO
1. El ciudadano ingresa su oficio de solicitud en la Coordinación de Medio Ambiente de la Dirección de Ecología.
2. En un plazo de 5 días hábiles estará disponible el oficio de contestación, en el que se le indicará cuando puede recoger su

arbolado.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	En caso de que la solicitud se ingrese antes de que arbolado sea liberado (enero a junio), ésta se responde y entregará el arbolado hasta los meses señalados (julio a octubre).		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Ecología				Coordinación de Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Rodolfo Moreno Cruz						
COLONIA	Centro				C. P.	50450	
CALLE	Fermín J. Villaloz			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	3
DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	09:00 a 16:00 horas		
LADA	712	TELÉFONO	597 7189	CORREO	ecologiaatacomulco@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué cantidad de árboles me pueden donar?
RESPUESTA	Depende de la disponibilidad del arbolado y la extensión del terreno disponible para restauración.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué tipo de planta me pueden proporcionar?
RESPUESTA	Depende del arbolado disponible en vivero y de las condiciones del terreno para su adaptación.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuándo puedo tener mis árboles?
RESPUESTA	A partir del mes de junio, a la par de las primeras lluvias de la temporada.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 I.E.R. SERGIO JARED CÁRDENAS RAMÍREZ COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE	 ING. RODOLFO MORENO CRUZ. DIRECTOR DE ECOLOGÍA	11/marzo/2026